

**REGLAS GENERALES DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y SU ASIGNACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**ANEXO  
ACTIVIDADES DEL CONCURSO CURRICULAR DE PLAZAS DE CARRERA**

De conformidad con el numeral 6 inciso e) de las Reglas Generales, las actividades de docencia, investigación, apoyo a la enseñanza, la investigación y desarrollo tecnológico, superación académica, actividades complementarias de apoyo a la docencia y a la investigación y de difusión de la cultura, desarrolladas al interior del IPN son las funciones establecidas en el artículo 14 del RCITPAIPN, consideradas como el Currículo del docente.

Las actividades para valorar serán de acuerdo con los años de experiencia docente de la plaza en concurso, como sigue:

Categoría y nivel		Experiencia docente
Técnico Docente Auxiliar "A"	Profesor Asistente "A"	
Técnico Docente Auxiliar "B"	Profesor Asistente "B"	
Técnico Docente Auxiliar "C"	Profesor Asistente "C"	
Técnico Docente Asociado "A"	Profesor Asociado "A"	2 años
Técnico Docente Asociado "B"	Profesor Asociado "B"	
Técnico Docente Asociado "C"	Profesor Asociado "C"	
Técnico Docente Titular "A"	Profesor Titular "A"	4 años
Técnico Docente Titular "B"	Profesor Titular "B"	6 años
	Profesor Titular "C"	8 años

Los méritos académicos serán los que correspondan a los años de experiencia docente de la plaza en concurso, teniendo como límite el 31 de diciembre del año inmediato anterior a la publicación de la convocatoria correspondiente.

Para el caso de Otra licenciatura afin al área de conocimiento que imparte, especialidad, grado de maestría y/o doctorado, con fecha de obtención previa al periodo de experiencia docente, se consideran como actividad desarrollada en el supuesto no de haber sido beneficiado por este programa en años anteriores.

La Dirección de Educación Media Superior (DEMS), Dirección de Educación Superior (DES), Dirección de Educación Virtual (DEV), Dirección de Posgrado (DPos) y Dirección de Investigación (DInv) publicarán en sus portales web institucionales los criterios para la emisión de las constancias de validación, en su caso, para los 32 tipos de actividades que se detallan a continuación:



**REGLAS GENERALES DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y SU ASIGNACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**ANEXO  
ACTIVIDADES DEL CONCURSO CURRICULAR DE PLAZAS DE CARRERA**

Actividades	Documentación	Puntuación
1 Carga académica frente a grupo	Constancia emitida por el Titular de la Unidad Académica, que indique la cantidad de horas frente a grupo a la semana-mes-semestre por periodo escolar.	<b>1.00</b> por cada hora a la semana-mes-semestre Máximo <b>35.00</b> puntos
2 Elaboración de material didáctico para impartición de cátedra	Constancia de validación emitida por la DEMS o DES, según corresponda, que abarque el 100% de la unidad de aprendizaje, tipo de material elaborado y periodo de elaboración. Material considerado: diapositivas, antologías, infogramas, problemarios, reactivos, modelos tridimensionales, audiovisuales y prototipos.	<b>5.00</b> puntos por material elaborado Máximo <b>25.00</b> puntos
3 Elaboración de material didáctico digital	Constancia de validación emitida por la DEV o DPos, según corresponda, que indique título, categoría (Tratamiento educativo, apoyo educativo o informativo) y periodo de elaboración.	<b>10.00</b> puntos por material elaborado
4 Elaboración de software educativo	Constancia de validación emitida por la DEV o DPos, según corresponda, que indique periodo de elaboración y categoría (Simulador, sistema o tutorial interactivo).	<b>10.00</b> puntos por cada software
5 Elaboración de hardware	Constancia de validación emitida por la DEV o DPos, según corresponda, que indique periodo de elaboración y tipo.	<b>15.00</b> puntos por cada hardware
6 Tutorías	Constancia emitida por las DEMS o DES, según corresponda, donde indique periodo escolar, figura con la que participa, alumnos atendidos y horas-semana-mes en el semestre.	<b>1.00</b> punto por cada hora a la semana-mes-semestre
7 Proyecto Aula	Constancia de agradecimiento emitida por la DEMS como Coordinador, Evaluador y Docente participante, que indique periodo escolar y grupo.	<b>5.00</b> puntos por semestre como Coordinador <b>4.00</b> puntos por semestre como Evaluador <b>3.00</b> puntos por semestre como Docente participante



**REGLAS GENERALES DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y SU ASIGNACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**ANEXO  
ACTIVIDADES DEL CONCURSO CURRICULAR DE PLAZAS DE CARRERA**

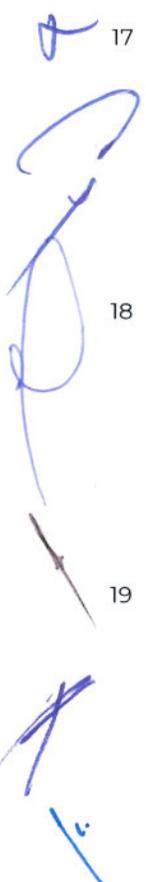
Actividades	Documentación	Puntuación
8 Evaluación, diseño y/o rediseño de programas académicos	Constancia emitida por la DEMS o DES, según corresponda, que indique se si trata de evaluación, diseño o rediseño y el periodo de realización.	<p><b>10.00</b> puntos para el diseño de un plan de estudios</p> <p><b>5.00</b> puntos para el diseño de un programa de estudio</p> <p><b>5.00</b> puntos para la evaluación o rediseño de un plan de estudios</p> <p><b>3.00</b> puntos para la evaluación o rediseño de un programa de estudio</p>
9 Autoría de libros	<p>Constancia de validación emitida por la DEMS, DES, DPos o DInv, según corresponda, que indique título, editorial y año de publicación, que deberá estar comprendido en los años de experiencia docente.</p> <p>El libro deberá abarcar los contenidos programáticos de la unidad de aprendizaje que se imparte, con créditos al IPN.</p>	<p><b>20.00</b> puntos por libro publicado</p> <p>Se otorgará la parte proporcional cuando se trate de 2 o más coautores</p>
10 Proyectos de investigación con financiamiento interno	Constancia emitida por la DInv, que indique el 100% de avance del proyecto, el nivel de participación y la vigencia.	<p><b>10.00</b> puntos por proyecto como director</p> <p><b>5.00</b> puntos por proyecto como participante</p>
11 Publicación de artículos científicos y técnicos	Constancia de validación emitida por la DInv, que indique que se trata de un artículo original para una revista indizada, con fecha y tipo de publicación.	<p><b>3.00</b> puntos por publicación de circulación nacional</p> <p><b>5.00</b> puntos por publicación de circulación internacional</p>
12 Estancias de investigación	Dictamen del COTEBAL donde se acepta la estancia y carta de terminación por la Institución en donde se realizó la estancia.	<b>10.00</b> puntos por año
13 Nivel en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	Constancia vigente que acredite su pertenencia al SNI.	<p><b>10.00</b> puntos por Investigador Nacional Nivel II</p> <p><b>8.00</b> puntos por Investigador Nacional Nivel I</p> <p><b>5.00</b> puntos por Candidato a Investigador Nacional</p>
14 Atención en laboratorios, talleres, clínicas y campus virtual	Constancia emitida por el Titular de la Unidad Académica, que indique tipo de actividad realizada y cantidad de horas a la semana-mes-semestre.	<p><b>1.00</b> punto por hora a la semana-mes-semestre.</p> <p>Máximo <b>35.00</b> puntos</p>



**REGLAS GENERALES DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y SU ASIGNACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**ANEXO  
ACTIVIDADES DEL CONCURSO CURRICULAR DE PLAZAS DE CARRERA**

Actividades	Documentación	Puntuación
15 Elaboración de apuntes, instructivos de talleres y prácticas de laboratorio	Constancia de validación emitida por DEMS o DES, según corresponda, que indique tipo de material elaborado, que abarca el 100% de una unidad de aprendizaje vigente y periodo de elaboración.	<b>5.00</b> puntos por material elaborado
16 Elaboración de reactivos para guías de estudio y para examen de admisión	Constancia emitida por la DEMS o DES, según corresponda, que indique tipo de material, título (unidad de aprendizaje), calidad y fecha de aplicación.	<b>8.00</b> puntos como excelente <b>6.00</b> puntos como bueno <b>4.00</b> puntos como regular
17 Impartición de acciones de formación	Constancia emitida la Secretaría de Investigación y Posgrado, DEMS, DES o Dirección de Formación e Innovación Educativa, que indique la acción de formación o módulo impartido, periodo de realización, lugar y número de horas.  No aplica para acciones de formación impartidas con remuneración económica adicional.	<b>1.00</b> punto por cada 10 horas de acción de formación impartida
18 Producción de unidades de aprendizaje en línea	Constancia emitida por la DEV con el visto bueno de la DEMS o DES, según corresponda, que indique unidad de aprendizaje producida, función desarrollada y periodo de producción.	Por unidad de aprendizaje producida: <b>5.00</b> puntos como profesor-autor y diseñador didáctico <b>3.50</b> puntos como comunicólogo educativo, programador web y diseñador gráfico <b>2.00</b> puntos como supervisor editorial o corrector de estilo
19 Cursos de actualización, seminarios y talleres	Para acciones de formación impartidas por el Instituto, constancia emitida por la Secretaría de Investigación y Posgrado, DEMS, DES o Dirección de Formación e Innovación Educativa; para acciones de formación impartidas en otras instituciones, constancia de validación emitida por la DEMS o DES, que indique tipo de acción de formación, cantidad de horas y periodo de acreditación.	<b>1.00</b> punto por cada 20 horas de acción de formación







*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**REGLAS GENERALES DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y SU ASIGNACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**ANEXO**  
**ACTIVIDADES DEL CONCURSO CURRICULAR DE PLAZAS DE CARRERA**

Actividades	Documentación	Puntuación
20 Estudios de especialidad, maestría y doctorado sin grado	Constancia emitida por DPos, que indique grado (especialidad, maestría o doctorado), título del grado, porcentaje de créditos obtenidos y periodo de acreditación.	Para 100% de créditos sin grado: <b>15.00</b> puntos por especialidad <b>30.00</b> puntos por maestría <b>50.00</b> puntos por doctorado
21 Otra licenciatura afín al área de conocimiento que imparte	Título y cédula profesional de la primera y segunda licenciatura.	<b>50.00</b> puntos por otra licenciatura
22 Grado de especialidad	Para especialidades obtenidas en el IPN, acta de examen de grado o diploma del grado. Para obtenidas en otras instituciones educativas, el diploma, acta de examen de grado y cédula de la especialidad, que indique si se trata de especialidad médica o de otras áreas de conocimiento, así como fecha obtención.	<b>60.00</b> puntos por especialidad médica con registro en la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS) <b>30.00</b> puntos por especialidad en otras áreas de conocimiento
23 Grado de maestría	Para grado obtenido en el IPN, acta de examen de grado o diploma. Para obtenidos en otras instituciones educativas el diploma, acta de examen de grado y cédula del grado, que indique fecha obtención.	<b>60.00</b> puntos por maestría afín al área de conocimiento de la Unidad Académica <b>50.00</b> puntos por maestría en educación <b>40.00</b> puntos por maestría en otras áreas de conocimiento
24 Grado de doctor	Para grado obtenido en el IPN, acta de examen de grado o diploma. Para obtenidos en otras instituciones educativas el diploma, acta de examen de grado y cédula del grado, que indique fecha obtención.	<b>100.00</b> puntos por doctorado afín al área de conocimiento de la Unidad Académica <b>80.00</b> puntos por doctorado en educación <b>60.00</b> puntos por doctorado en otras áreas de conocimiento
25 Diplomados	Diploma emitido por el Instituto o constancia de validación emitida por la DEMS, DES o Dirección de Formación e Innovación Educativa para los impartidos por otras instituciones, que indique periodo de acreditación y cuando menos tenga 100 horas.	<b>20.00</b> puntos por diplomado de 180 horas. Con menos horas, la parte proporcional.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**REGLAS GENERALES DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y SU ASIGNACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**ANEXO  
ACTIVIDADES DEL CONCURSO CURRICULAR DE PLAZAS DE CARRERA**

Actividades	Documentación	Puntuación
26 Actividades académico-administrativas y sindicales	Nombramiento y vigencia del cargo designado por el Titular de la Unidad Académica. Acta de elección de la Delegación Sindical.	Por año: <b>7.50</b> puntos por Jefe de Departamento u homólogo, Jefe o coordinador de carrera y Secretario General Delegacional. <b>5.00</b> puntos por Presidente o coordinador de academia, jefe o supervisor de Unidad de Aprendizaje, Jefe de laboratorio y Titulares de las Secretarías del Comité Ejecutivo Delegacional.
27 Dirección o asesoría de trabajos escritos para titulación	Constancia de designación emitida por la autoridad competente de la Unidad Académica, que indique fecha y modalidad de titulación.	<b>2.00</b> puntos por dirección o asesoría
28 Eventos nacionales e internacionales de ciencia y de formación integral	Constancia emitida por la autoridad competente de la Unidad Académica, que indique si fue nacional o internacional y periodo de realización.	<b>2.00</b> puntos por evento nacional <b>3.00</b> puntos por evento internacional
29 Ponente en conferencias, simposium y congresos nacionales e internacionales	Constancia de participación que indique tipo de evento, si fue evento nacional o internacional y periodo de realización.	<b>1.00</b> puntos por ponencia nacional <b>2.00</b> puntos por ponencia internacional
30 Coordinador, asesor o jurado en Encuentros Académicos Interpolitécnicos	Constancia emitida por la autoridad competente de la Unidad Académica, que indique periodo de realización.	<b>3.00</b> puntos por evento
31 Brigadas multidisciplinarias	Constancia emitida por la autoridad competente de la Unidad Académica, que indique nombre del programa, periodo de realización y tipo de participación.	<b>5.00</b> puntos por evento
32 Impartición de actividades deportivas y/o talleres culturales	Constancia emitida por el Titular de la Unidad Académica, que indique tipo de actividad, periodo de realización y cantidad de horas impartidas a la semana-mes-semestre.	<b>1.00</b> punto por hora a la semana-mes-semestre. Máximo <b>35.00</b> puntos.